



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1195/24

SALTA, 11 SET 2024

Expte. N° 4424/24

VISTO:

El pedido formulado por La Dra. María Mercedes Quiñonez, en su calidad de Directora del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, mediante el cual solicita autorización para la realización del curso de posgrado "**Lectura Académica en Inglés para Investigadores en Ciencias Sociales**", designación de la docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad está destinada a graduados/as interesados/as en adquirir conocimientos fundamentales para la interpretación de bibliografía en inglés;

Que el pedido se enmarca en una serie de acciones tendientes a fortalecer la tasa de graduación y retención de estudiantes del nivel de posgrado habida cuenta que el requisito de idiomas se encuentra en algunos planes de estudios de carreras de posgrado vigentes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 365/24 aconseja aprobar el dictado del curso, el programa y la designación de la docente a cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 10/09/24

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado "**Lectura Académica en Inglés para Investigadores en Ciencias Sociales**" a cargo de la Mgt. Laura Inés Bottiglieri; y **APROBAR** el programa presentado por la docente a cargo, el que se implementará dentro de los siguientes lineamientos:

Fechas: 30 de octubre, 06, 13, 20, 27 de noviembre y 11 de diciembre de 2024;

Duración: 40 (cuarenta) horas reloj equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra;

Modalidad: presencial.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a los/las participantes, según fija la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes destinados a la Mgt. Laura Inés Bottiglieri, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la norma vigente.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.N° **11 95/24**

ARTICULO 4°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 5°.- COMUNIQUÉSE a la Mgt. Laura Inés Bottiglieri, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa